

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1306 *ENVIROSENSE REAL STATE, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ENARSEL, S.L.
NUNCHAR INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el Socio único, de ENVIROSENSE REAL STATE, S.L., como sociedad escindida, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, con fecha 3 de abril de 2020 ha decidido la escisión total de dicha compañía, con la disolución y extinción de la misma, dividiéndose su patrimonio en dos partes, mediante la constitución simultánea de las entidades de nueva creación ENARSEL, S.L., y NUNCHAR INVERSIONES, S.L., como sociedades beneficiarias de cada uno de dichos bloques patrimoniales, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dicha escisión total en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 6 de abril de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad escindida, EnviroSense Real State, S.L., Gonzalo Arsenio Inclán Campo,.

ID: A200016124-1